



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
PO Box 4010
Arecibo, PR 00614-4010



Tel. 815-0000, Ext. 1017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2020-2021-32

Yo, Jadira I. Maldonado Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, debidamente constituido, en su reunión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2020 **APROBÓ:**

RECHAZAR LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA UPR DE EXCLUIR EL EXAMEN ESTANDARIZADO CONOCIDO COMO COLLEGE BOARD COMO REQUISITO DE ADMISIÓN PARA AGOSTO 2021, ENTENDEMOS QUE ESTA DECISIÓN AFECTARÁ NEGATIVAMENTE LA RETENCIÓN Y EL ÉXITO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO. LOS ESFUERZOS DE LA UPR DEBEN DIRIGIRSE A APOYAR AL COLLEGE BOARD POR MEDIO DE LAS FACILIDADES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE LE PERMITAN A TODO ESTUDIANTE DE ESCUELA SUPERIOR TOMAR EL EXAMEN EN LÍNEA.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy nueve de diciembre de dos mil veinte.

Prof. Jadira I. Maldonado Rivera
Secretaria Ejecutiva

xrg

Vo. Bo. Dr. Carlos A. Andújar Rojas
Rector y Presidente del Senado

